



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007560-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones sobre el cierre del Centro de Menores "El alba", ubicado en la ciudad de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007357 a PE/007691.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Debido al anunciado cierre del Centro de Menores “El alba”, ubicado en la ciudad de León, el próximo 1 de Julio, por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y las sospechas de privatización del servicio de protección a la infancia en la provincia de León.

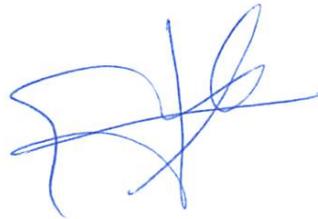
PREGUNTAS:

1. ¿Qué ha cambiado desde el 2017, momento en que se produce la reestructuración de plantilla del Hogar Cuna de Urgencias, a la actualidad, cuando se decide su cierre?
2. ¿No es la Ley del Menor (Ley 26/2015) igual para todas las provincias? ¿Qué diferencia existe entre el servicio prestado en León y el prestado en Salamanca por el Centro “Los Charros”?
3. ¿Qué ha motivado el cambio de criterio desde el 9 de junio del presente año, cuando el Jefe del Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales (D. Carlos Seco Aparicio) reconoció ante los trabajadores y el Comité de Empresa las intenciones de mantener abierto el Centro de Menores “El Alba”, hasta la actualidad, cuando se plantea su cierre?
4. Una vez producido el cierre del Centro de Menores “El Alba”, ¿Qué va a hacerse con los menores de 0 a 3 años de edad? ¿Qué se va a hacer con el edificio, titularidad de la Junta de Castilla y León, donde se ubica el centro?

5. ¿Cuáles son los criterios y el sistema seguido para la suscripción de los acuerdos o convenios con las congregaciones religiosas o centros privados con los que trabaja la Gerencia de Servicios Sociales?
6. ¿Por qué se procede al despido de los trabajadores interinos del Centro de Menores "El Alba" y no se les reubica como se ha hecho en otras ocasiones?
7. Si continúan con la idea de abrir la unidad en el Centro de Santa María, ¿Qué va a pasar los fines de semana y festivos, al carecer el centro de personal de limpieza y cocina los citados periodos de tiempo?

Valladolid, 18 junio de 2021

**EL PROCURADOR
EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO**



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero